

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –  
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

## **AVISO**

Hoy, a los 21 días del mes de agosto del año 2019, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar al señor Jaison de la Cruz Cuellar, identificado con la cédula No. 080335859-7, de Ecuador, capitán de la motonave Gladys Declan, matrícula B-02-08595, la resolución No. (0082-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 09 de agosto de 2019, proferida por la Capitán de Puerto de Buenaventura Encargada, a través de la cual se falló la investigación administrativa No. 11022019014, adelantada por este despacho en contra del señor Jaison de la Cruz Cuellar, identificado con la cédula No. 080335859-7, de Ecuador, capitán de la motonave Gladys Declan, matrícula B-02-08595, y por medio de la cual en el artículo primero de la providencia se declaró al capitán de la nave responsable de incurrir en violación a normas de la marina mercante.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa publicación de la citación en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de la resolución No. (0082-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 09 de agosto de 2019, suscrita por la señora Capitán de Corbeta Claudia Marcela Rodríguez Cuellar, Capitán de Puerto de Buenaventura Encargada.

Contra la mencionada Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que se interpondrán por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en el página electrónica de DIMAR durante los días veintidós (22), veintitrés (23), veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de agosto de 2019.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 22 del mes de Agosto del año 2019



**ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO**  
Asesor Jurídico CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO**  
Asesor Jurídico CP-01